

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4619000310

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50004846

NIT: [REDACTED]

NOMBRE DE PROVEEDOR:SUMINISTROS L.R., S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1Q18000224

| CODIGO PRODUCTO | DESCRIPCION DE LA MERCADERIA | UNIDAD DE PRESENTACION | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | VALOR TOTAL |
|-----------------|---|------------------------|----------|-----------------|-----------------|
| 7014141 | VENDA DE GASA DE 4" X 10 YARDAS BORDES CON ACABADO QUE NO DESHILE | UN | 17,556 | \$ 0.530000 | \$ 9,304.680000 |

| | |
|---|---|
| DESCRIPCION CODIGO ISSS: | VENDA DE GASA DE 4" X 10 YARDAS BORDES CON ACABADO QUE NO DESHILE |
| DESCRIPCION COMERCIAL: | VENDA DE GASA DE 4" X 10 YARDAS BORDES CON ACABADO QUE NO DESHILE |
| MARCA DEL PRODUCTO: | HF HENGFENG |
| MODELO : | NO ESPECIFICA |
| GARANTIA DE FABRICA: | NO ESPECIFICA |
| VIDA UTIL DEL PRODUCTO: | 60 MESES |
| FORMA DE ENTREGA : | Detalles en Anexo I. |
| FORMA DE PAGO: | Crédito 30 hábiles a partir de la fecha de emisión del quedan por los insumos |
| PAIS ORIGEN DE FABRICACION: | CHINA |
| PRESENTACION DEL PRODUCTO: | BOLSA POR 12 UNIDADES |
| GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: | 3 AÑOS |
| DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: | Detalles en Anexo I. |
| VALIDEZ DE LA OFERTA: | 45 DIAS CALENDARIO (Incluye Ampliación) |
| AÑO DE FABRICACION: | NO ESPECIFICA |
| TIPO: | NO ESPECIFICA |
| COLOR: | NO ESPECIFICA |
| NUMERO DE SERIE: | NO ESPECIFICA |
| TIPO DE OFERTA: | Oferta Básica |
| OBSERVACIONES DE LA OFERTA: | Vencimiento: 2 años como mínimo. |
| OBSERVACIONES DE POSICION | No. Registro Sanitario DNM: I.M.025108022018 |
| CARACTERISTICAS TECNICAS: | |

Vigencia de la Orden de Compra: A partir de la suscripción hasta el 31 de diciembre del 2019.

La Comisión de Evaluación de Ofertas, acepta el tiempo de entrega ofertado por la sociedad.

Anexo I. Documentación de respaldo para trámite de pago, firma de orden de compra, Obligación del contratista, Prevención y erradicación del trabajo infantil, deberes y derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud, administrador de contrato y entrega del producto.

[Handwritten Signature]
COMISION DE EVALUACION DE OFERTAS
DELEGADA
1978 - 1988 - 1998 - 2008 - 2018
LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTUÑO

VOSO *[Handwritten Signature]*

SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION
Lic. MDV. Marvin E. Bonilla C.
DESIGNADO DE COMPRAS POR LIBRE GESTION

Recibi original de pag. 1-62

14/06/2019. 10:58

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4619000310

OIL

NUMERO DE PROVEEDOR: 50004846 NIT: [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR: SUMINISTROS L.R., S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1Q18000224

| CODIGO PRODUCTO | DESCRIPCION DE LA MERCADERIA | UNIDAD DE PRESENTACION | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | VALOR TOTAL |
|-----------------|---|------------------------|----------|-----------------|------------------|
| 7016144 | HUATA QUIRURGICA DE 36" X 6 YARDAS. ROLLO | UN | 2,680 | \$ 4.600000 | \$ 12,328.000000 |

DESCRIPCION CODIGO ISSS: HUATA QUIRURGICA DE 36" X 6 YARDAS. ROLLO

DESCRIPCION COMERCIAL: HUATA QUIRURGICA DE 36" X 6 YARDAS, ROLLO

MARCA DEL PRODUCTO: HF HENGFENG

MODELO: NO ESPECIFICA

GARANTIA DE FABRICA: NO ESPECIFICA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 60 MESES

FORMA DE ENTREGA: Detalles en Anexo I.

FORMA DE PAGO: Crédito 30 hábiles a partir de la fecha de emisión del quedan por los insumos

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: CHINA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 3 AÑOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: Detalles en Anexo I.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO (Incluye Ampliación)

AÑO DE FABRICACION: NO ESPECIFICA

TIPO: NO ESPECIFICA

COLOR: NO ESPECIFICA

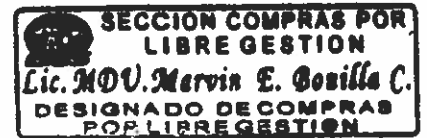
NUMERO DE SERIE: NO ESPECIFICA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: Vencimiento: 2 años como mínimo.

OBSERVACIONES DE POSICION: No. Registro Sanitario DNM: I.M.025408022018

CARACTERISTICAS TECNICAS:



1036 M. Esquivel

Vigencia de la Orden de Compra: A partir de la suscripción hasta el 31 de diciembre del 2019.
 La Comisión de Evaluación de Ofertas, acepta el tiempo de entrega ofertado por la sociedad.
 Anexo I. Documentación de respaldo para trámite de pago, firma de orden de compra, Obligación del contratista, Prevención y erradicación del trabajo infantil, deberes y derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud, administrador de contrato y entrega del producto.

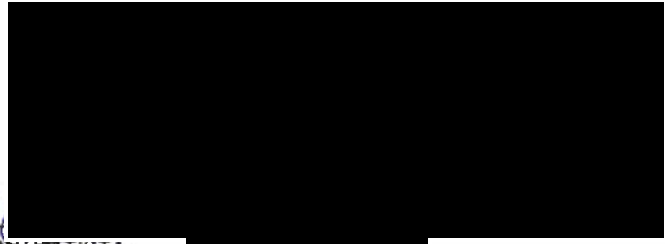
VALOR TOTAL \$ 21,632.680000

SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 14 DIAS DEL MES DE *Junio* de 2019.

[Signature]
 LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO
 DELEGADA
 I.S.S.S.

CONTRATISTA



1038 m.

Recibí original de pag. 2 de 2.



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

OL

Recibo original de Pago 1.

ANEXO I

ORDEN DE COMPRA No. 4619000310

LIBRE GESTION No. 1Q18000224

"REABASTECIMIENTO DE INSUMOS GENERALES. PARTE II"

14/06/2019. 10:38am

**DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO QUE DEBERA PRESENTAR
PARA TRÁMITE DE PAGO:**

> MÚLTIPLES ENTREGAS:

- ❖ Factura duplicado-cliente con IVA incluido, debidamente firmada y sellada por el responsable de la recepción o Administrador del Contrato.
- ❖ Orden de compra
 - ✓ Copia, si es entrega parcial.
 - ✓ Original, si es la última entrega.
- ❖ Acta de Recepción original firmada y sellada por el Administrador del contrato.
- ❖ Último recibo por pago de cotizaciones del Régimen de Salud del ISSS, que demuestre que no se encuentra en mora.

FIRMA DE ORDEN DE COMPRA O CONTRATO

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique).

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador del contrato, del rechazo de los productos entregados en el centro de atención solicitante o almacenes, deberá además retirar el producto rechazado en un periodo no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese periodo no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados del almacén del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.



LIC. ORGIVICA ESPERANZA BARRAL PORTILLO

VOSO *Marvin E. Bonilla*





UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN
 COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

Quibí original de Anexo I

ANEXO I

ORDEN DE COMPRA No. 4619000310

LIBRE GESTION No. 1Q18000224

"REABASTECIMIENTO DE INSUMOS GENERALES. PARTE II"

14/04/2019 10:38 am

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud. (Cuando Aplique)

ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.

Los Administradores del Contrato serán Los Jefes de Almacenes del ISSS encargados de la recepción o quién lo sustituya interina o permanentemente, quienes serán los responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme al Art. 82 Bis. de la LACAP, además de las atribuciones que se indican en el Art. 74 del RELACAP, debiendo notificar por escrito a la Contratista del incumplimiento observado; en caso que la Contratista no haya atendido dicha notificación, los administradores del contrato deberá informar al Departamento de Contratos y Proveedores-UACI, anexando la documentación de respaldo juntamente con el informe correspondiente, para que se haga del conocimiento al titular dichos incumplimientos de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento.

ADMINISTRADORES DE CONTRATO

| | |
|--------------------------------|--|
| Lic. Cesar de J. Urbina Rafael | Jefe de Almacen de Insumos Medicos Central |
| Lic. Luis A. Ruiz | Jefe Sección de Almacenamiento Zona Occidente. |
| Lic. Vilma del C. Molina | Jefe Sección de Almacenamiento Zona Oriental. |

"CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL"

"En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiera a procedimiento sancionatorio, y en éste último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final."

ENTREGA DEL PRODUCTO.

Es necesario contactar a los Administradores de contrato, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el bien a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con las entregas es necesario notificarlo directamente a los Administradores del Contrato. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

[Firma]
 DELEGADA

4043
[Firma]

LIC. ORQUIDEA ESPERANZA ESCOBAR PORTILLO

SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION
Lic. MDV. Marvin E. Bonilla C.
 DESIGNADO DE COMPRAS POR LIBRE GESTION



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN
 COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

OK

ANEXO I

ORDEN DE COMPRA No. 4619000310

LIBRE GESTION No. 1Q18000224

'REABASTECIMIENTO DE INSUMOS GENERALES. PARTE II'

DISTRIBUCIÓN DE ENTREGA EN LOS ALMACENES.

| CÓDIGO PRODUCTO | DESCRIPCIÓN | DISTRIBUCIÓN EN ALMACENES | | |
|-----------------|---|--|--|--|
| | | ALMACEN INSUMOS MÉDICOS CENTRAL | ALMACEN OCCIDENTE | ALMACEN ORIENTE |
| 7014141 | VENDA DE GASA DE 4" X 10 YARDAS BORDES CON ACABADO QUE NO DESHILE | CANTIDAD TOTAL A ENTREGAR: 13,004 | CANTIDAD TOTAL A ENTREGAR: 2,530 | CANTIDAD TOTAL A ENTREGAR: 2,022 |
| | | <p><u>Primera Entrega:</u> 5,000 Unidades. 30 días calendario posterior a la firma de la orden de compra.</p> <p><u>Segunda Entrega:</u> 8,004 Unidades 60 días hábiles posteriores a la firma de la orden de compra</p> | <p><u>ÚNICA Entrega</u> 60 días hábiles posteriores a la firma de la orden de compra</p> | <p><u>ÚNICA Entrega</u> 60 días hábiles posteriores a la firma de la orden de compra</p> |
| 7016144 | HUATA QUIRURGICA DE 36" X 6 YARDAS. ROLLO | CANTIDAD TOTAL A ENTREGAR: 2,037 | CANTIDAD TOTAL A ENTREGAR: 425 | CANTIDAD TOTAL A ENTREGAR: 218 |
| | | <p><u>Primera Entrega:</u> 700 Unidades. 30 días calendario posterior a la firma de la orden de compra.</p> <p><u>Segunda Entrega:</u> 1,337 Unidades 60 días hábiles posteriores a la firma de la orden de compra</p> | <p><u>ÚNICA Entrega</u> 60 días hábiles posteriores a la firma de la orden de compra</p> | <p><u>ÚNICA Entrega</u> 60 días hábiles posteriores a la firma de la orden de compra</p> |

Recibido original de Annel



LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO

Verso Mesnille

14/06/2019 10:50

